

Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-

2019-II.pdf en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de seis páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de entrega recepción, relacionado con el contrato 70230136, relativo al mantenimiento preventivo de pintura y reparación de humedades, por el periodo del 12 de mayo de 2023 y hasta el 11 de junio de 2023 para la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Mtro. Benjamín Orozco Gutiérrez

Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Contrato Simplificado 70230136

Siendo las 16:00 horas del 8 de agosto de 2023, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entregarecepción del contrato simplificado 70230136, del Mantenimiento preventivo de pintura y reparación de humedades de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Arq. Luis Arturo Garcia Peralta supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Mtro. Benjamín Orozco Gutiérrez como Administrador del Contrato, y por parte de la empresa Arq. Alan Daniel Silva Ávila representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **70230136**, relativo al Mantenimiento preventivo de pintura y reparación de humedades de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, en la calle Álvaro Obregón número 347, Zona Centro, en Aguascalientes, Aguascalientes.

ANTECEDENTES

Con fecha 12 de mayo de 2023, se firmó el contrato simplificado **70230136** de los servicios relativos al Mantenimiento preventivo de pintura y reparación de humedades de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, con un monto original de contrato de \$ 246,605.64 (Doscientos cuarenta y seis mil seiscientos cinco pesos 64/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 39,456.90 (Treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 90/100 M.N.) menos el 2.5% de retención del impuesto sobre nómina que asciende al importe de \$3,082.57 (Tres mil ochenta y dos pesos 57/100). Resultando un monto neto de \$ 282,979.97 (Doscientos ochenta y dos mil novecientos setenta y nueve pesos 97/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Es decir, cubrir si así procede los \$ 246,605.64 (Doscientos cuarenta y seis mil seiscientos cinco pesos 64/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$ 39,456.90 (Treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 90/100 M.N.). Resultando un monto total de \$ 286,062.54 (Doscientos ochenta y seis mil sesenta y dos pesos 54/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del "contrato original" fue de treinta días naturales comprendido del día 13 de mayo de 2023 al día 11 de junio de 2023 de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 1° de junio de 2023, y fecha señalada como término el 11 de junio de 2023, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances del mantenimiento preventivo de pintura descritos a continuación:

ACA.01 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINIL ACRÍLICA EN MUROS CON RODILLO Y BROCHA HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M, MARCA COMEX LÍNEA REALFLEX, A DOS MANOS MÍNIMO Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, EN COLORES INDICADOS. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, RESANADO DE FISURAS Y DESPOSTILLADURAS, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. M2 2.500.00



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACA.02 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX PARA FRANJAS PRECAUTORIAS EN CAMBIO DE NIVEL DE PISO DE 2" DE ANCHO, AMARILLO Y NEGRO ALTERNADOS EN FRANJAS DIAGONALES DE 3" A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. ML 25.00

ACA.03 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX EN COLORES AZUL Y BLANCO PARA SEÑALAMIENTOS DE DISCAPACIDAD A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

ACA.03.01 LOGOTIPO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD EN RAMPA CENTRAL. PZA 1.00

ACA.03.02 ESPACIO LIBRE DE SILLA DE USO EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON DIMENSIONES DE 1.25 M. DE FONDO X 0.80 M. DE FRENTE. CONSIDERAR SÍMBOLO INTERNACIONAL DE DISCAPACIDAD. PZA 2.00

ACA.03.03 ESPACIO SEÑALIZADO CON SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD, PARA SORDOS Y DÉBILES VISUALES, CERCA DEL ESCENARIO, CON DIMENSIONES DE 0.50 X 0.50 M. PZA 2.00

ACA.04 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VÍA COLOR PLUS BASE AGUA MARCA COMEX EN COLORES VERDE Y BLANCO, PARA SEÑALAMIENTO PUNTO DE REUNIÓN CON MEDIDAS DE 1.00 X 1.00 M, A DOS MANOS, APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE, SE DEBERÁ TENER ESPECIAL CUIDADO AL APLICAR LA PINTURA PARA NO DAÑAR ÁREAS ADYACENTES. INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.

De igual manera los alcances de las reparaciones de humedades descritos a continuación:

ACA.01 APLANADO DE CEMENTO CAL ARENA 1:2:8 Y FESTERGRAL, ESPESOR PROMEDIO DE 2.5 CM, EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 6.00 M. CONSIDERAR: DEMOLICIÓN DE APLANADO DAÑADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE ORBA



DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

DESPERDICIOS, HERRAMIENTA, EQUIPO, MOVIMIENTO DE MOBILIARIO O DE CUALQUIER OBJETO QUE ESTORBE, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. M2 200.00

ACA.02 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ALKAFIN MARCA COMEX EN MUROS HASTA UNA ALTURA DE 1.50 M. DE ALTURA. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES, ANDAMIOS, ESCALERAS, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. M2 300.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado es por adjudicación directa bajo el contrato No. 70230136, relativo a los trabajos del Mantenimiento preventivo de pintura y reparación de humedades de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes Aguascalientes, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

	RESUMEN DE IMPORTES				
Α	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 246,605.64			
RELACION DE ESTIMACIONES					
В	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA			
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 000.00			
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 000.00			
	ESTIMACIÓN N	\$ 000.00			
С	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 000.00			
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 220,895.03			
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 220,895.03			
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 25,728.61			
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 35,343.20			
Н	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00			
	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 2,761.19			
7	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00			
K	NETO A PAGAR	\$ 253,477.04			





DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

*En su caso, desglosar los motivos y razones por los que se aplicaron deductivas y/o sanciones.

d

documentos:	epción se	e anexan	los siguientes
	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos Abuilt):	As ()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimien correspondientes:	to ()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de lo equipos instalados:	os ()	()	(X)
El archivo de documentos derivados de la realiz en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por interno.			
La empresa hace entrega de la estimación, cara partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.	átula de e	stimació	n, resumen de
No habiendo más que asentar se cierra la prefirmando al calce y al margen por quienes participan, man contenido de la presente y reservándose la Suprema Conaplicación de la garantía otorgada, por fallas que presente contrato, así como el derecho de hacer cualquier recla observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Nación siendo las 16 horas con treinta minutos del 8 de ag	ifestando rte de Ju en los tra mación p la Supren	su conf sticia de abajos m oor vicio na Corte	ormidad en el la Nación la notivo de este s ocultos y/u
POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE	LA NACIÓ	N	
LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN DIRECCIÓN G AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. SUBDIRECC	FÍSIC	CA	
Mtro. Benjamín Orozco Gutiérrez Administrador del Contrato	Luis Artui super		a Pe <u>ralta</u>



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

POR LA EMPRESA

